

**Discurso del Comisionado Edgar Stuardo Ralón Orellana,
Primer Vicepresidente y Relator para el Perú,
durante la Sesión extraordinaria del Consejo Permanente convocada a solicitud de la Misión
Permanente de Colombia, junto con las Misiones Permanentes de Antigua y Barbuda,
Haití y Honduras**

Punto 2: “Los acontecimientos recientes en la República del Perú”

Lunes, 30 de enero de 2023

Duración: 7 minutos

Presentación

1. Señor Embajador Anthony PHILLIPS-SPENCER, Presidente del Consejo Permanente;
2. Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
3. Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto de la OEA;
4. Representantes Permanentes y Alternos de Estados Miembros y Observadores;
5. Señoras y señores,
6. Agradezco la invitación a participar en esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente. Antes de iniciar mi intervención, debo reiterar las sinceras condolencias a los familiares de todas las personas que han perdido la vida en el marco de las protestas sociales, así como a todo el pueblo peruano.
7. Mi intervención, rápidamente, tendrá 4 objetivos: 1) Hacer un llamado al respeto del Estado Constitucional de Derecho y al cese inmediato a la violencia en el Perú; 2) Enfatizar la importancia de la justicia y reparación para las víctimas de la violencia; 3) Urgir al Estado peruano a fortalecer la atención a las causas que han generado esta

crisis, así como tomar medidas para la no-repetición; y 4) Reiterar el compromiso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la defensa y promoción de los derechos humanos en ese país.

8. Siendo así, comentar a ustedes como punto uno que la CIDH continúa su labor de monitoreo de la situación de los derechos humanos en el Perú.
9. Desde mi última intervención ante este Consejo Permanente el 18 de enero, debo indicar que no ha podido instalarse un mecanismo de Diálogo eficiente en el Perú. Como consecuencia de esa falta de diálogo, existen aún enfrentamientos que han generado diferentes personas fallecidas y heridas en este contexto.
10. Según datos de la Defensoría del Pueblo, las cifras han aumentado a 58 el número de personas que han fallecido, incluyendo un agente policial. Se reportan 10 personas que han fallecido como consecuencia de los bloqueos o situaciones de tránsito generadas por los bloqueos en los cortes de ruta. Existen 580 agentes policiales heridos y un número mayor de personas civiles heridas para un total de 1658 personas heridas.
11. En estos días, nos pronunciamos como Comisión por el uso arbitrario de la fuerza en el desalojo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el pasado 21 de enero, donde se han utilizado vehículos multipropósitos tipo tanqueta para derribar las puertas de la Universidad y posteriormente realizar detenciones masivas, incluyendo allanamientos a dormitorios de líderes estudiantiles.
12. La Comisión Interamericana ha manifestado también que condena todos los actos de violencia, que no son parte del derecho de protesta pacífica. Y, también, manifestamos una enorme preocupación por más de 100 rutas bloqueadas, especialmente al Sur del Perú, que han generado escasez de alimentos, medicamentos, así como algunas personas que han fallecido por no haber podido llegar a un centro de salud.
13. Por lo tanto, la Comisión recuerda, ante este contexto, que el Estado tiene el deber de actuar siempre bajo los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza pública. No puede justificar un quebrantamiento a estos estándares de uso de la fuerza pública en detrimento o violación de derechos humanos de otras personas.
14. Por otro lado, en el segundo punto, indicar que el Estado tiene una obligación de realizar investigaciones serias, imparciales y efectivas por parte de fiscalías especializadas en derechos humanos; así como juzgar y sancionar a las personas responsables. Estas investigaciones tienen que tener un enfoque étnico-racial por la identificación de eventuales responsabilidades y sanciones respectivas. También es

importante que el Estado adopte de forma urgente medidas para reparar de manera integral el daño que han sufrido las distintas personas con una visión y un enfoque intercultural que considere los impactos de cada una de las víctimas.

15. Esto me lleva como tercer punto a hacer un llamado a la atención de las causas estructurales que han motivado o agudizado la crisis. Desde que se dio el rompimiento constitucional del autogolpe por el señor Castillo, se han suscitado una serie de protestas que no han podido establecer mecanismos de diálogo que permitan desescalar los niveles que lamentablemente ha habido de convulsión social y de violencia.
16. Estas manifestaciones tienen una petición y un descontento social que también se refiere a causas estructurales anteriores que tienen que ver con una desigualdad histórica y estructural en el país, en particular en el Sur, donde la mayoría de la población es indígena, de acceso a los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
17. Por lo tanto, cuando se instalen mecanismos que permitan desescalar la violencia a través de diálogos, acuerdos y respeto al Estado de Derecho, tiene que tenerse un enfoque para evitar que continúen las causas estructurales de estigmatización y discriminación étnico-racial, donde los DESCA no han llegado a las regiones del Sur del Perú, donde están ubicadas, mayoritariamente, las poblaciones indígenas.
18. Ya lo decíamos en la intervención del 18 de enero en el Consejo Permanente: la salida de esta crisis pasará por el diálogo efectivo, por acuerdos y por respeto al Estado de Derecho.
19. Por último, debo reiterar el compromiso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la defensa y promoción de los derechos humanos en el país. Actualmente, la CIDH está trabajando en el informe de país que da cuenta de las observaciones y testimonios recibidos durante la reciente visita. Este informe contendrá recomendaciones al Estado peruano, fundamentadas en sus obligaciones internacionales.
20. Hacemos un llamado al cese de la violencia; hacemos un llamado a que se respeten los estándares interamericanos del principio de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Reiteramos en el llamado urgente al diálogo para que la violencia no continúe en el Perú.
21. Con esto finalizo mi presentación, muchas gracias, señor Presidente.

22. Gracias.